



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 13 de Agosto del 2019

VISTO: El Informe N°103-2019-GRC/UGRH-OA-HSJ de fecha 07 de agosto de 2019 suscrito por la Jefatura de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 142-2019-GRC/DE-HSJ de fecha 18 de marzo de 2019 se asignaron las funciones de Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San José de la Dirección Regional del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Pedro Miguel SAMAME RAMIREZ**, de profesión Ingeniero Industrial, personal contratado a plazo fijo, en el cargo de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo STF;

Que, mediante Resolución Directoral N° 239-2019-GRC-HSJ/DE-HSJ de fecha 31 de julio de 2019, se resuelve encargar las funciones de Jefe del Área de Remuneraciones, Presupuesto y Pensiones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao al servidor **Pedro Miguel SAMAME RAMIREZ**, de profesión Ingeniero Industrial, personal contratado a plazo fijo, en el cargo de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo STF, con retención del cargo en la Jefatura de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

Que, con el documento del visto la Jefatura de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos comunica que el servidor **Pedro Miguel SAMAME RAMIREZ** ha solicitado se le brinde licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por el plazo de noventa (90) días, licencia que ha sido aprobada por dicha jefatura con eficacia anticipada al 05 de agosto de 2019, por lo que debe adoptarse la medida administrativa que corresponde;

Contando con las visaciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José – Callao, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA de fecha 13 de julio del 2004, la Ordenanza Regional N° 000008, de fecha 01 de marzo de 2011, la Ordenanza Regional N° 000005, de fecha 28 de marzo de 2017, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0113-2019, de fecha 14 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR TERMINO, con eficacia anticipada al 05 de agosto de 2019, la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San José de la Dirección Regional del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Pedro Miguel SAMAME RAMIREZ**, de profesión Ingeniero Industrial, personal contratado a plazo fijo, en el cargo de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo STF, dándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

Artículo Segundo: DAR TERMINO, con eficacia anticipada al 05 de agosto de 2019, la encargatura de funciones de Jefe del Área de Remuneraciones, Presupuesto y Pensiones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao al servidor **Pedro Miguel SAMAME RAMIREZ**, de profesión, personal contratado a plazo fijo, en el cargo de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo STF.

Regístrese y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE
EVER R. MITTA CURAY
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 17968 RNE. 8023

ERMC

14 AGO 2019

10:40